



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Resolución

Número:

Referencia: Prorroga Guía Ganadera

VISTO el expediente N° 22500-5016/18, por intermedio del cual tramita la prórroga de la Resolución N° 2018-259-GDEBA-MAGP, a partir del 15 de enero de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada en el exordio de la presente, se implementó, por el plazo de sesenta (60) días corridos a partir de la publicación de la mencionada Resolución en el Boletín Oficial, la utilización de la Ficha Ganadera prevista en el Sistema de Emisión de Guías Ganaderas y Control para los Municipios de la Provincia de Buenos Aires, aprobada por Resolución N° 221/06, a los fines de la regularización del stock de ganado ovino y caprino;

Que dicho plazo venció el 14 de enero de 2019, por lo cual la Dirección Provincial de Carnes solicita prorrogar el mismo, en consecuencia requiere noventa (90) días corridos más, para la utilización de la Ficha Ganadera prevista en el mencionado Sistema e implementada por Resolución N° 2018-259-GDEBA-MAGP;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 10.891 y su modificatoria y el Decreto N° 878/94;

Por ello,

EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Prorrogar por el plazo de noventa (90) días corridos, a partir del 15 de enero de 2019, de

la utilización de la Ficha Ganadera prevista en el Sistema de Emisión de Guías Ganaderas y Control para los Municipios de la Provincia de Buenos Aires, implementada por Resolución N° 2018-259-GDEBA-MAGP, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, y pasar a la Dirección Provincial de Carnes. Cumplido, archivar.